

R.I.M.S.L. No. 879/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 "OBRA: REGULARIZACION Y CARPETA ASFALTICA EN LAS CALLES LOS LAURELES (LUXEMBURGO) Y SAN ROQUE" ID N° 441.800 A LA EMPRESA: PAVINOMICO de ING. EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI RUC N° 3415508-2.-----

San Lorenzo, 28 de mayo de 2024.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente, y; -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la institución.-----

Que, en dicho informe manifiestan que se han presentado 5 (cinco) ofertas, y que habiendo concluido el análisis conforme a los anexos, el PBC y la Ley 7021/22 y el Decreto que lo reglamenta, sugieren la adjudicación a la empresa del **PAVINOMICO de ING. EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI**, por cumplir los requisitos técnicos, legales y financieros.-----

Que, la Ley No. 7021/22 De Contrataciones Públicas en su Artículo No. 55 Adjudicación expresa: *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*-----

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *La autoridad competente de la Convocante será quien resuelva la adjudicación.*-----

POR TANTO, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; -----

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 "OBRA: REGULARIZACION Y CARPETA ASFALTICA EN LAS CALLES LOS LAURELES (LUXEMBURGO) Y SAN ROQUE" ID N° 441.800 A LA EMPRESA: PAVINOMICO de ING. EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI RUC N° 3415508-2**, conforme al siguiente cuadro:

Grupo 1 - LOTE 1 - REGULARIZACION Y CARPETA ASFALTICA - CALLE SAN ROQUE				Contrato Abierto: No,		
Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82101502-004	CARTEL DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.894.133	1.894.133
2	82101502-004	CARTELES DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD EN OBRA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.254.160	1.254.160
3	72131701-010	BACHEO SUPERFICIAL	unidad de medida: metros cuadrados presentación: UNIDAD	952,00	118.699	113.001.448
4	72131701-010	BACHEO PROFUNDO	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	144,00	256.934	36.998.496
5	72131701-004	Regularización asfáltica 75 kg/m2	unidad de medida: Tonelada presentación: UNIDAD	414,00	1.250.140	517.557.960
6	72131701-004	CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO c:3,00cm	unidad de medida: Metros cúbicos	166,00	2.177,99	373.134.634



LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo



Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Grupo 1 - LOTE 1 - REGULARIZACION Y CARPETA ASFALTICA - CALLE SAN ROQUE						
Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
			presentación: UNIDAD			
					Total por Grupo:	1.043.840.831
					Total por lote:	1.043.840.831

Precio Total Unitario de Adjudicación LOTE 1: Gs. 1.043.840.831 (Son Guaraníes un mil cuarenta y tres millones ochocientos cuarenta mil ochocientos treinta y uno). IVA incluido.-----

Grupo 1 - LOTE 2 REGULARIZACION Y CARPETA ASFALTICA - CALLE LOS LAURELES (LUXEMBURGO)						
Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82101502-004	CARTEL DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.894.133	1.894.133
2	82101502-004	CARTELES DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD EN OBRA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.254.160	1.254.160
3	72131701-010	BACHEO SUPERFICIAL	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	540,00	118.699	64.097.460
4	72131701-004	REGULARIZACION ASFALTICA 50KG/M2	unidad de medida: Tonelada presentación: UNIDAD	185,00	1.091.000	201.835.000
5	72131701-004	CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO e: 3,00cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	111,00	2.247.979	249.525.669
6	72131701-004	REMOCION Y NIVELACION DE TAPAS DE REGISTROS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	1.113.468	5.567.340
					Total por Grupo:	524.173.762
					Total por lote:	524.173.762

Precio Total Unitario de Adjudicación LOTE 2: Gs. 524.173.762 (Son Guaraníes quinientos veinte y cuatro millones ciento setenta y tres mil setecientos sesenta y dos). IVA incluido.-----

Precio Total de Adjudicación LPN N° 04/2024: Gs. 1.568.014.593 (Son Guaraníes un mil quinientos sesenta y ocho millones catorce mil quinientos noventa y tres) IVA incluido.-----

Art. 2°. **ELEVAR** a consideración de la Junta Municipal para su correspondiente análisis y aprobación.-

Art. 3°. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Abd. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

RESOLUCIÓN N°: 160/2024 (CIENTO SESENTA BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 «OBRA: REGULARIZACIÓN Y CARPETA ASFÁLTICA EN LAS CALLES LOS LAURELES (LUXEMBURGO) Y SAN ROQUE» - ID. N° 441.800, A LA EMPRESA: PAVINÓMICO DEL ING. EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI, CON RUC N° 3415508-2”-----

VISTA:

La Nota I.M.S.L. N° 395/2024, de la Intendencia Municipal a través de la cual remite los documentos correspondientes a la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 “OBRA: REGULARIZACIÓN Y CARPETA ASFÁLTICA EN LAS CALLES LOS LAURELES (LUXEMBURGO) Y SAN ROQUE” – ID. N° 441.800, para su consideración y aprobación con los siguientes documentos: Acta de Apertura de Sobres (copia); solicitud de documentos, aclaraciones y respuestas (original); copia del Informe de Evaluación; Informe Técnico (copia); Resolución I.M.S.L. N° 879/2024 de adjudicación; ofertas originales de 5 (cinco) empresas: CORPORACIÓN LEMURIA S.A.; UB CONSTRUCCIONES DE UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS; PAVINÓMICO DEL ING. EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI; ING. ÓSCAR MOREL OSES; CHÁVES CONSTRUCCIONES S.A.I., y;-----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7231/2024 “POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 209, 212, Y 216 DE LA LEY N° 3966/2010 «ORGÁNICA MUNICIPAL»”, indica cuanto sigue:

Artículo 209 - *Ámbito de Aplicación: Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta ley.*

Artículo 216 - *Aprobación de la Adjudicación: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de la Licitación Pública prevista en el artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.*-----

Que, la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, establece en su artículo 34 “Procedimientos convencionales de contratación”: “Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales; a) Licitación Pública...; b) Licitación de Menor Cuantía.”-----



Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

ES COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°: 160/2024 (CIENTO SESENTA BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 «OBRA: REGULARIZACIÓN Y CARPETA ASFÁLTICA EN LAS CALLES LOS LAURELES (LUXEMBURGO) Y SAN ROQUE» - ID. N° 441.800, A LA EMPRESA: PAVINÓMICO DEL ING. EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI, CON RUC N° 3415508-2”-----

Que, luego de ser analizadas las documentaciones, la Resolución R.I.M.S.L. N° 879/2024 de la Intendencia Municipal, el Informe del Comité de Evaluación, se concluye cuanto sigue: Para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 “OBRA: REGULARIZACIÓN Y CARPETA ASFÁLTICA EN LAS CALLES LOS LAURELES (LUXEMBURGO) Y SAN ROQUE” – ID. N° 441.800, se presentaron 5 (cinco) ofertas detalladas a continuación, según Acta de Apertura:

N°	OFERENTE	RUC N°	MONTO UNITARIO OFERTADO
1	UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS	852766-0	Gs. 1.591.857.641.-
2	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	80048624-2	Gs. 1.572.204.889.-
3	EMMANUEL GARCÍA	3415508-2	Gs. 1.568.014.593.-
4	ÓSCAR MOREL OSES	738525-0	Gs. 1.777.490.000.-
5	CHÁVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	80001141-4	Gs. 1.742.352.343.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas habiendo concluido el análisis, con base a las consideraciones, y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 9823/2023, recomendó la adjudicación a la empresa PAVINÓMICO DE ING. EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI.-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexó su Dictamen N° 41/2024, en el cual recomienda hacer lugar a la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 “OBRA: REGULARIZACIÓN Y CARPETA ASFÁLTICA EN LAS CALLES LOS LAURELES (LUXEMBURGO) Y SAN ROQUE” – ID. N° 441.800, a la empresa PAVINÓMICO del Ing. Emmanuel García Princigalli, con RUC N° 3415508-2.-----

Que, el Dictamen N° 121/2024, emanado de la Comisión Asesora de Hacienda, el cual recomienda la adjudicación del mencionado proceso licitatorio a favor de la empresa PAVINÓMICO del Ing. Emmanuel García Princigalli, con RUC N° 3415508-2, fue aprobado por mayoría.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE

ART. 1°) APROBAR la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 “OBRA: REGULARIZACIÓN Y CARPETA ASFÁLTICA EN LAS CALLES LOS LAURELES (LUXEMBURGO) Y SAN ROQUE” – ID. N° 441.800, a la empresa PAVINÓMICO del Ing. Emmanuel García Princigalli, con RUC N° 3415508-2, conforme al detalle del siguiente cuadro:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°: 160/2024 (CIENTO SESENTA BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 «OBRA: REGULARIZACIÓN Y CARPETA ASFÁLTICA EN LAS CALLES LOS LAURELES (LUXEMBURGO) Y SAN ROQUE» - ID. N° 441.800, A LA EMPRESA: PAVINÓMICO DEL ING. EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI, CON RUC N° 3415508-2”-----

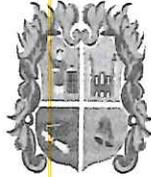
Grupo 1 - LOTE 1 - REGULARIZACIÓN Y CARPETA ASFÁLTICA - CALLE SAN ROQUE						
Contrato Abierto: No Abastecimiento Simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82101502-004	CARTEL DE OBRA	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1,00	1.894.133	1.894.133
2	82101502-004	CARTELES DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN OBRA	Unidad de medida: Unidad Medida Global Presentación: UNIDAD	1,00	1.254.160	1.254.160
3	72131701-010	BACHEO SUPERFICIAL	Unidad de medida: metros cuadrados Presentación: UNIDAD	952,00	118.699	113.001.448
4	72131701-010	BACHEO PROFUNDO	Unidad de medida: Metros cúbicos Presentación: UNIDAD	144,00	256.934	36.998.496
5	72131701-004	REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA 75 KG/M ²	Unidad de medida: Tonelada Presentación: UNIDAD	414,00	1.250.140	517.557.960
6	72131701-004	CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO e: 3,00 cm	Unidad de medida: Metros cúbicos Presentación: UNIDAD	166,00	2.247.799	373.134.634
					Total por Grupo:	1.043.840.831
					Total por lote:	1.043.840.831

Precio total unitario de adjudicación - LOTE N° 1: Gs. 1.043.840.831 (Son guaraníes un mil cuarenta y tres millones ochocientos cuarenta mil ochocientos treinta y uno) IVA incluido.

Grupo 1 - LOTE 2 REGULARIZACION Y CARPETA ASFALTICA - CALLE LOS LAURELES (LUXEMBURGO)						
Contrato Abierto: No Abastecimiento Simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82101502-004	CARTEL DE OBRA	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1,00	1.894.133	1.894.133
2	82101502-004	CARTELES DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN OBRA	Unidad de medida: Unidad Medida Global Presentación: UNIDAD	1,00	1.254.160	1.254.160
3	72131701-010	BACHEO SUPERFICIAL	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	540,00	118.699	64.097.460
4	72131701-004	REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA 50KG/M ²	Unidad de medida: Tonelada Presentación: UNIDAD	185,00	1.091.000	201.835.000
5	72131701-004	CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO e: 3,00 cm	Unidad de medida: Metros cúbicos Presentación: UNIDAD	111,00	2.247.979	249.525.669
6	72131701-004	REMOCIÓN Y NIVELACIÓN TAPAS DE REGISTROS	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	5,00	1.113.468	5.567.340
					Total por Grupo:	524.173.762
					Total por lote:	524.173.762

Precio total unitario de adjudicación - LOTE N° 2: Gs. 524.173.762 (Son guaraníes quinientos veinticuatro millones, ciento setenta y tres mil setecientos sesenta y dos) IVA incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N°: 160/2024 (CIENTO SESENTA BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 «OBRA: REGULARIZACIÓN Y CARPETA ASFÁLTICA EN LAS CALLES LOS LAURELES (LUXEMBURGO) Y SAN ROQUE» - ID. N° 441.800, A LA EMPRESA: PAVINÓMICO DEL ING. EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI, CON RUC N° 3415508-2”-----

Precio total de adjudicación de la LPN N° 04/2024: Gs. 1.568.014.593 (Son guaraníes un mil quinientos sesenta y ocho millones catorce mil quinientos noventa y tres) IVA incluido.

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO-----

[Signature]
LIC. ABC. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

[Signature]
LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

[Signature]
ABC. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



[Signature]
LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Laura...
Municipalidad de San Lorenzo
12-06-2024
4